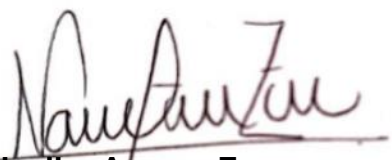


**El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de la
Federación Colombia de Para-Atletismo
NIT 901.547.618- 8**

Que la Federación Colombiana de Para-Atletismo es una entidad sin ánimo de lucro, que ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Que la presente certificación es expedida para cumplir los requisitos exigidos por el Decreto 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.1.3, con el fin de que la FEDERACION COLOMBIANA DE PARA-ATLETISMO solicite ante la DIAN la calificación al Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,



Nayibe Arenas Zamora
Presidente
Federación Colombiana de Para-Atletismo



Jenny Enith Motta Motta
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional. No. 88151 -T